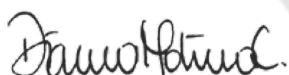


COMUNICADO MES DE AGOSTO 2025 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de agosto de 2025 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicado, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 004 de diciembre 19 de 2024, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN AGOSTO DE 2025 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – mes de julio de 2025	1.006	1.095.240.864,00
Fondo Nacional de Ahorro – FBS mes de julio de 2025	5	2.383.304,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	132	3.578.757.468,71
Cesantías con destino para compra de vivienda educación y mejoras de vivienda de funcionarios del FBS**	4	72.029.487,00
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.147	4.748.411.123.71
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN AGOSTO DE 2025	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	53	2.744.462.581,00
Definitivas FBS	1	12.128.476,41
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	54	2.756.591.057,41
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.201	7.505.002.181,12

Los pagos de las solicitudes radicadas entre **el 6 junio y 20 de julio de 2025, se están efectuando entre el 20 y 29 de agosto de 2025, en estricto orden en que fueron radicadas.


DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente

Proyectó: Rocío Salcedo G – Profesional Grupo Gestión de Cesantías 
Revisó: Carmen Teresa Castañeda V – Directora Administrativa y Financiera. 
Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera – Asesor Jurídico. 
Revisó: Paola Silva Ordoñez – Asesora de Gerencia 